



Expediente: 268/19

Carátula: SAADE MARCELO FEDERICO Y OTRA C/ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN) S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CHALER, JUAN MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 268/19



H105031750680

JUICIO: SAADE MARCELO FEDERICO Y OTRA c/ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN) s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 268/19.-

San Miguel de Tucumán. Agréguese y téngase presente. Atento a lo manifestado, intímese en su público despacho al Sr. Intendente de la Municipalidad de la Banda del Río Salí, para que en el plazo de tres días, acredite efectivamente e informe el acabado cumplimiento de lo requerido mediante oficio n°H105031744488 confeccionado en fecha 28/08/2026, bajo apercibimiento, para el caso de incumplimiento en el plazo establecido, de la aplicación al día siguiente de vencido, una sanción personal, pecuniaria, compulsiva y progresiva de \$50.000.- por cada día hábil administrativo de demora, conforme a lo establecido por el art. 5 del C.P.A. A sus efectos **librese oficio.** -LI

Actuación firmada en fecha 21/09/2026

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.